

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de agosto de 1971 por la que se concede efecto legal al Escalafón de la Carrera Fiscal publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».

Ilmo. Sr.: Publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» el Escalafón de la Carrera Fiscal, cerrado el 31 de diciembre de 1970.

Este Ministerio ha acordado conferir efecto legal a la citada publicación y, en consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969, abrir un plazo de quince días, que empezará a contarse a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1971.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de agosto de 1971 por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Juanola Soler, Juez comarcal de Tremp (Lérida).

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don José Juanola Soler, Juez comarcal de Tremp (Lérida),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28-1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1971.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Vicente Gil Sabater.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Vicente Gil Sabater, Secretario del Juzgado Comarcal de Olot (Gerona), de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 86, primero, del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Aciselo Fernández-Carrido.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia en el Cuerpo al Registrador de la Propiedad de Lalin don Carlos Pérez-Marsá Hernández.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Registrador de la Propiedad de Lalin don Carlos Pérez-Marsá Hernández

y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Carlos Pérez-Marsá Hernández en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Gerona, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1971.—El Director general, por delegación, Pablo Jordán de Urries.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Fermín Fernández y Penzol Labandera, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 4-I, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Fermín Fernández y Penzol Labandera, Registrador de la Propiedad de Barcelona número 4-I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 22 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Lillo Santomé.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 10 de agosto de 1971, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prerrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Lillo Santomé, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.